DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO.	16-02-2018	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:		
NOMBRES y/o RAZÒN		
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR FECHA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

3472

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3472:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de junio de 2008*
Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno innominado y no catastrado en el Sitio "Santa Rosa", de esta Parroquia, con Tres Cuadras, más o menos. Linderando: POR EL FRENTE Y ATRAS. con caminos públicos. POR UN COSTADO: con el Estero Amargo. POR EL OTRO. con propiedad de Benito Anchundia. siendo esta la mitad de dicha propiedad. SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	108 15/05/1943	25

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: sábado, 15 de mayo de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 25 Folio Final: 26
Número de Inscripción: 108 Número de Repertorio: 253
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 03 de abril de 1943
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionado con un terreno innominado y no catastrado en el Sitio "Santa Rosa", de esta parroquia, con tres cuadras, mas o menos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004976	Mero Lopez Juana Paula	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000004975	Pilligua Rendon German	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:21:48 del viernes, 07 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite = 7930 -2013 -1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección atención al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2014, el Área de Gestión del Suelo mediante Informe =001 aprueba la Partición Extrajudicial de terreno propiedad de los Herederos del ***MERO LOPEZ JUANA PAULA,*** *ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral No. 6530502000, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 3 (tres) cuadras más o menos (21.168,00m2)*

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 21.168,00m2. (Escritura autorizado en la Notaría Primera de Manta el 03 de abril de 1945, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 15 de mayo de 1943)
Por el Frente: *Camino público*
Por Atrás: *Camino público.*
Por un Costado (derecho): *Con el estero amargo.*
Por el Otro (Costado izquierdo): *Con propiedad de Benito Anchundia.*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: *Ninguna*

AREA OTORGADA POR EL INDA A FAVOR DE LOS SEÑORES ALBA RÉYES Y TEODORO ZAMBRANO *400,00m2*

AREA DEJADA POR LOS PROPIETARIOS PARA CALLE: *455,10m2*

AREA DE QUEBRADA NATURAL: *760,60m2*

AREA NO JUSTIFICADA: *5.446,30m2*

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2013.13.08.01.P.04662 de los bienes dejados por los causantes Manuel Higinio Alvia Lopez y Juana Paula Mero Lopez autorizada en la Notaria Primera de Manta el 22 de agosto de 2013).

REYES MERO ARTURO POMERIO: *(hijo heredero) equivalente al 10,00%.*
REYES MERO SEGUNDO EVARISTO: *(hijo heredero) equivalente al 10,00%.*
REYES MERO HUGO TIMOLEON: *(hijo heredero) equivalente al 10,00%.*
REYES MERO ALBA ESPERANZA: *(hija heredera) equivalente al 10,00%.*
ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE: *(hija heredera) equivalente al 10,00%.*

Los herederos de común acuerdo, no obstante la cuota hereditaria establecida para cada uno, tienen a bien llevar a cabo la partición del inmueble desmembrándolo de la siguiente manera:

Área a Otorgar a favor de la heredera Alba Esperanza Reyes Mero/ Lote 1: *443,00m2*
Por el Frente: 8,56m – Camino público
Por Atrás: 20,00m Propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano.
Por el Costado Derecho: 13,79m + 20,03m Calle dejada por los propietarios.
Por el Costado Izquierdo: 19,44m Lote 5 a desmembrar a favor de los señores Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Área a Otorgar a favor de la heredera Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 2: *364,46m2*
Por el Frente: 16,55m – Camino público.
Por Atrás: *30,42m – Área de quebrada natural.*
Por el Costado Derecho: 24,17m – 10,17m Camino público.
Por el Costado Izquierdo: 10,95m Área de quebrada natural.

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, tramite = 7950++2013 -2

Área a Otorgar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 3: *1.492,43m2*
Por el Frente: 27.68m – Calle dejada por los propietarios.
Por Atrás: 24,83m – Propiedad de Benito Anchundia.
Por el Costado Derecho: 6.29m – 44.29m – Area de quebrada natural.
Por el Costado Izquierdo: 33,68m – Lote 4 a desmembrar a favor del Sr. Teobaldo Mero.

Área a Otorgar a favor del Sr. Teobaldo Mero/ Lote 4: *1.154,51m2*
Por el Frente: 18.33m lindera con calle dejada por los propietarios y 13.84m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.
Por Atrás: 6.60m + 13,66m – Propiedad de Benito Anchundia.
Por el Costado Derecha: 33,68m – Lote 3 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.
Por el Costado Izquierdo: 9.35m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, y 16.75m + 16,53m con propiedad de los causantes.

Área a Otorgar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 5: *5.534,92m2*
Por el Frente: 89.58m – Siguiendo el trazado del camino público
Por Atrás: Partiendo del costado izquierdo hacia el costado derecho con 12.36 + 13,98m + 26,04m con propiedad de los causantes.
Por el Costado Derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás con 19.44m con Lote 1 a desmembrar a favor de la heredero Alba Esperanza Reyes Mero – 20,00m que desde este punto giro hacia la derecha en 20,60m más con propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano + 8,00m linderando con calle dejada por los propietarios, desde este punto giro hacia atrás con 13.84m + 9.35m linderando con Lote 4 a favor del señor Teobaldo Mero.
Por el Costado Izquierdo: 113,03m – Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Área a Otorgar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero/ Lote 6: *9.943,59m2*
Por el Frente: 29,11m – Camino público.
Por Atrás: Partiendo desde el costado izquierdo hacia la derecha con 13.12m linderando con camino público, desde este punto giro en ángulo hacia el frente con 15,00m y desde ese punto giro hacia la derecha con 20.00m linderando con Lote " a desmembrar a favor del señor Carlos Andres Palacio Pablo, continuo con 20.00m y gira hacia atrás en ángulo con 15.00m linderando con Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio León Murillo, desde este punto continua hacia la derecha con 10.00m linderando con camino público.
Por el Costado Derecho: 113.03m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, desde este punto gira hacia la izquierda con 12.13m + 19.35m – 76.72m con propiedad de los causantes, y 20.30m linderando con Propiedad de Benito Anchundia.
Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 19.40m + 42.16m + 31.64m – 14.58m + 14.87m- con camino público.

Área a Otorgar a favor del señor Carlos Andres Palacio Pablo/ Lote 7 *360.00m2*
Por el Frente: 20,00m – Camino público
Por Atrás: 20.00m – Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.
Por el Costado Derecho: 15,00m – Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.
Por el Costado Izquierdo: 15.00m – Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio Leon Murillo.

Área a Otorgar a favor del señor Angel Patricio Leon Murillo/ Lote 8: *300,00m2*
Por el Frente: 20,00m – Camino público.
Por Atrás: 20.00m – Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.
Por el Costado Derecho: 15.00m – Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andres Palacio Pablo.
Por el Costado Izquierdo: 15.00m – Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC tramite # 7950 -2013 -3

ÁREA SOBRANTE: *Ninguna*

NOTA.

- *No existe afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo establecido por la Reglamentación Urbana*

Manta, enero 29 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a ***Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, tramite # 7950 -2013 -4***

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2013 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a ***ALBA ESPERANZA REYES MERO*** *sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 1, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Manuel Higinio Alvia Lopez y Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *8,56m Camino pùblico*

Por Atrás: *20,00m Propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano.*

Por el Costado Derecho: *13.79m + 20.03m – Calle dejada por los propietarios.*

Por el Costado Izquierdo: *19.44m – Lote 5 a desmembrar a favor de los señores Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.*

Área Total: *443,00m2*

Manta, enero 29 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a lo documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CUADRO DE AREAS

AREA DE ESCRITURA: 21.168,00m2	
(1) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALBA ESPERANZA REYES MERO	443,06m2
(2) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO	384,46m2
(3) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HEROS REYES MERO Y MATILDE ALVIA MERO	1.492,31m2
(4) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TEODALDO MERO	1.115,51 m2
(5) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HEROS REYES MERO Y MATILDE ALVIA MERO	5.534,93m2
(6) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARTURO POMERIO REYES MERO	9.943,58m2
(7) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARLOS ANDRES PALACIO PARLO	600,00m2
(8) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGEL PATRICIO LEON ARGUELLO	300,00m2
(A) AREA OTORGADA POR HEREDA A FAVOR DE ALBA REYES Y TEODORO ZAMBRANO	400,00m2
(B) AREA DEJADA PARA CALLES	455,00m2
(C) AREA DE QUEBRADA NATURAL	760,00 m2
(D) AREA NO JUSTIFICADA.	3.456,82m2

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
Po 1	512786.20	9876084.66
Po 2	512810.02	9876088.74
Po 3	512835.02	9876085.28
Po 4	512849.02	9876060.28
Po 5	512839.02	9876042.28
Po 6	512843.02	9876035.28
Po 7	512848.02	9876023.28
Po 8	512845.07	9876007.01
Po 9	512829.65	9876000.49
Po 10	512828.25	9875974.48
Po 11	512838.16	9875964.63
Po 12	512837.83	9875952.53
Po 13	512837.50	9875940.04
Po 14	512825.45	9875926.74
Po 15	512839.06	9875888.78
Po 16	512860.11	9875838.51
Po 17	512797.03	9875840.28
Po 18	512787.02	9875851.28
Po 19	512775.51	9875860.23
Po 20	512758.53	9875886.92
Po 21	512739.53	9875934.55
Po 22	512725.01	9875934.72
Po 23	512725.37	9875963.61
Po 24	512771.49	9876037.31

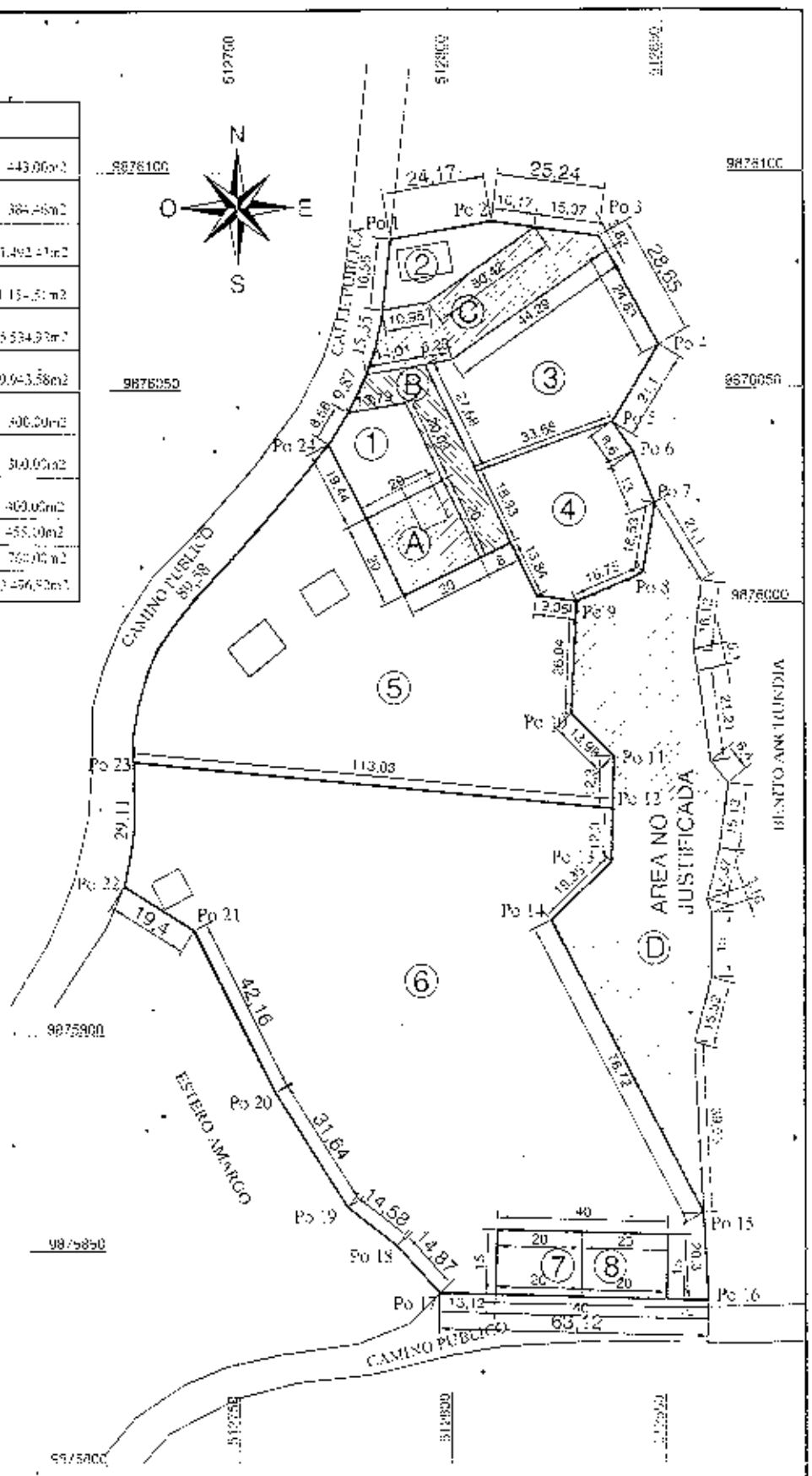

Datos tomados con GPS - Datum: WGS - 84
Proyección Cartográfica : UTM - Zona: 17 SUR

NOMBRE:

HEREDEROS REYES MERO / ALVÍA MERO MATILDE

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO	TECNICO
SECTOR: "SANTA ROSA"	SUPERFICIE: 21.168,00m2	ESCALA: 1 : 1500	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA: AGOSTO 2013	LEVANTO Y DIBUJO:	
	FORMATO: A - 4		

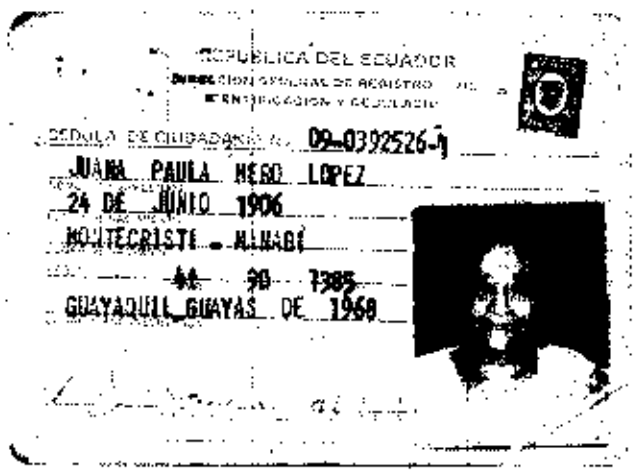
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 09-0392526-1
JUANA PAULA NEGO LOPEZ
24 DE JUNIO 1906
MONTECRISTI - MANABI
44 90 1385
GUAYAQUIL GUAYAS DE 1960

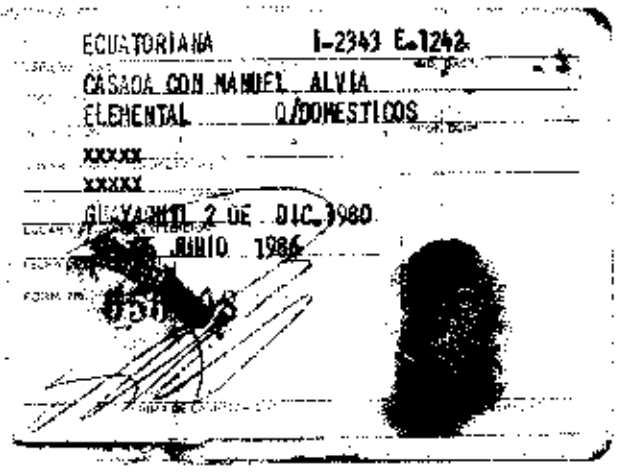
ECUATORIANA I-2343 E-1242
CASADA CON MANUEL ALVIA
ELEMENTAL QUEHACERES DOMESTICOS
XXXXX
XXXXX
GUAYAQUIL 2 DE DIC. 1980
JUNIO 1986

CNEL

34173CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 07 de Febrero de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar ***que el señor ZAMBRANO BRIONES TEODORO BERNARDINO con CI 0900677683*** *se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 158642-5280136-5424346-688317 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

La Parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE

SOLICITANTE
ZAMBRANO BRIONES TEODORO BERNARDI
CI 0900677683

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 00247580

24/2014 10:58

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
6-55-05-72-000	23000,00	$ 70.256,27

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
VERO LOPEZ JUANA PAULA	

24/2014 12:00 CABRERA NARCISA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
SITIO STA. ROSA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO	2014	130796	247580

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 62,89	($ 4,22)	$ 48,47
Interes por Mora			
MEJORAS HASTA 2010	$ 41,64		$ 41,64
TOTAL A PAGAR			$ 90,11
VALOR PAGADO			$ 89,91
SALDO			$ 0,20

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO.	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZÒN	
CÈDULA DE I. y/o RUC.	
CELULAR - TFNO:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, tramite # 7950 -2013 -6

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2013 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a los señores ***EVARISTO SEGUNDO REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ALBA ESPERANZA REYES MERO y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO*** *sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 3, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Manuel Higinio Alvia Lopez y Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *27.68m - Calle dejada por los propietarios.*

Por Atrás: *24.83m – Propiedad de Benito Anchundia.*

Por el Costado Derecho: *6.29m + 44.29m - Área de quebrada natural.*

Por el Costado Izquierdo: *33.68m Lote 4 a desmembrar a favor del Sr. Teobaldo Mero.*

Área Total: *1.492.43m2*

Manta, enero 29 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
Lcs

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
FECHA DE INGRESO.	[illegible]	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	[illegible]	
NOMBRES y/o RAZÒN	[illegible]	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: [illegible]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[illegible]

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

[illegible]

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, tramite # 7950 -2013 -7

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2013 e informe =001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a ***TEOBALDO MERO*** *sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 4, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Manuel Higinio Alvia Lopez y Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *18,33m lindera con calle dejada por los propietarios. y 13,84m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero. Hugo Timoleon Reyes Mero Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero*

Por Atrás: *8,69m + 13,00m Propiedad de Benito Anchundia.*

Por el Costado Derecho: *33,68m – Lote 3 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.*

Por el Costado Izquierdo: *9,35m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero. Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero. y 16,75m + 16,53m con propiedad de los causantes.*

Área Total: *1.154,51m2*

Manta. enero 29 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
f.d.s

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerido para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante. si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas. en las solicitudes correspondientes.

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ATUNTAQUI
FECHA DE INGRESO.	10-02-14 14:22	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:		
NOMBRES y/o RAZÒN		
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

INFORME TÈCNICO: FECHA:

FIRMA DEL TÈCNICO

INFORME DE APROBACIÒN. FECHA:

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, tramite # 7950 -2013 -8

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2013 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a los señores ***EVARISTO SEGUNDO REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ALBA ESPERANZA REYES MERO y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO*** *sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 5, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Manuel Higinio Alvia Lopez y Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *89,58m Siguiendo el trazado del camino público.*

Por Atrás: *Partiendo del costado izquierdo hacia el costado derecho con 12,30 + 13,98m + 26,04m con propiedad de los causantes.*

Por el Costado Derecho: *Partiendo desde el frente hacia atrás con 19,44m con Lote 1 a desmembrar a favor de la heredera Alba Esperanza Reyes Mero – 20,00m que desde este punto gira hacia la derecha en 20,00m más con propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano – 8,00m linderando con calle dejada por los propietarios, desde este punto gira hacia atrás con 13,84m + 9,35m linderando con Lote 4 a favor del señor Teobaldo Mero.*

Por el Costado Izquierdo: *113,03m Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.*

Área Total: *5.534,92m2*

Manta, enero 29 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
FECHA DE INGRESO.	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZÒN	
CÈDULA DE I. y/o RUC.	
CELULAR - TFNO:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, tramite # 7950 -2013 -9

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2013 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a ***ARTURO POMERIO REYES MERO*** *sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 6, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Manuel Higinio Alvia Lopez y Juana Paula Mero Lopez, con los siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *29,11m – Camino público.*

Por Atrás: *Partiendo desde el costado izquierdo hacia la derecha con 13,12m linderando con camino público, desde este punto gira en ángulo hacia el frente con 15,00m y desde ese punto gira hacia la derecha con 20,00m linderando con Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andres Palacio Pablo, continua con 20,00m y giro hacio atrás en ángulo con 15,00m linderando con Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio León Murillo, desde este punto continua hacia la derecha con 10,00m linderando con camino público.*

Por el Costado Derecho: *113.03m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, desde este punto gira hacia la izquierda con 12,13m – 19,35m – 76,72m con propiedad de los causantes, y 20,30m linderando con Propiedad de Benito Anchundia*

Por el Costado Izquierdo: *Partiendo desde el frente hacia atrás con 19,40m + 42,16m + 31.64m – 14,58m + 14,87m con camino público.*

Área Total: *9.943,58m2*

Manta, enero 29 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE TRANSITA

FECHA DE INGRESO.	15-02-24 11:24	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	655050200 6550510000	
NOMBRES y/o RAZÒN	Mario López	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: [illegible] Rectificación BOOMIC
[illegible] 14-02-24 08:30

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:
[illegible] CC 6550520 [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA: [illegible] 2024

INFORME TÈCNICO:
[illegible]
[illegible]

FIRMA DEL TÈCNICO

FECHA: [illegible]

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, tramite # 7950 -2013 -11

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2013 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a ***ANGEL PATRICIO LEON MURILLO*** *sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 8, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Manuel Higinio Alvia Lopez y Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *20.00m – Camino público.*

Por Atrás: *20.00m – Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.*

Por el Costado Derecho: *15.00m - Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andres Palacio Pablo.*

Por el Costado Izquierdo: *15.00m – Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.*

Área Total: *300.00m2*

Manta, enero 29 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO:	10-02-14	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:			
NOMBRES y/o RAZÒN			
CÈDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, tramite # 7950 -2013 -5

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2013 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a ***MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO*** *sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 2, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Manuel Higinio Alvia Lopez y Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *16,55m – Camino público.*
Por Atrás: *30,42m – Área de quebrada natural.*
Por el Costado Derecho: *24,17m - 10,17m – Camino público.*
Por el Costado Izquierdo: *10,95m Área de quebrada natural.*
Área Total: *384,46m2*

Manta, enero 29 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos ó representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.